



ACUERDO NÚMERO 041 DE 2017 (07 JUNIO)

Por el cual se crea el Centro de Medicina Tropical en la Facultad de Salud

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el Acuerdo 025 del 02 de Julio de 2004 emanado del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

- Que la Gobernación del Huila dentro de su Plan de Desarrollo en el Componente de Salud plantea la creacion de un Centro de Medicina Tropical.
Que la Universidad Surcolombiana dentro de su Plan de Desarrollo en el Subsistema de Investigación PY.8 plantea la creación de Centros de Investigación, Desarrollo y Vigilancia Tecnológica e Innovación.
Que la Facultad de Salud tiene dentro de sus líneas de investigación la medicina Tropical como una de mayor trayectoria y hace parte del Doctorado en Ciencias de la Salud.
Que la Facultad de Salud dentro de su Plan de Acción tiene como meta la creación del Centro Medicina Tropical.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el Centro de Medicina Tropical en la Facultad de Salud conformado por los Grupos de Investigación Parasitología y Medicina Tropical; Laboratorio de Medicina Genomica; Salud y Grupos vulnerables; Epidemiología y Salud Pública en la Región Surcolombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige apartir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los siete (07) día del mes de Junio de 2017

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA C.
Secretario Académico

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila